



EXP-UNC: 0004931/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La presentación de los programas de las asignaturas Introducción a la Traductología de la sección Inglés, y Literatura Infanto-Juvenil en Lengua Portuguesa, Historia de la Lengua Portuguesa y Cultura I, II, II, IV, V y VI de la sección Portugués a fs. 16-72,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La presentación por parte de la Prof. María Inés Arrizabalaga (Leg. Univ. N° 44.925) del Programa de la asignatura Introducción a la Traductología de la Sección Inglés a fs. 16-26,

La presentación por parte de la Prof. Maria Lúcia Segabinazi Dumas (Leg. Univ. N° 33409) de los Programas de las asignaturas Cultura I, II, II, IV, V y VI de la sección Portugués a fs. 27-57,

La presentación por parte de la Mgtr. Graciela Esther Ferraris (Leg. Univ. N° 28.469) del Programa de la asignatura Literatura Infanto-Juvenil en Lengua Portuguesa de la sección Portugués a fs. 58-66,

La presentación por parte del Prof. Enrique Ricardo Doerflinger (Leg. Univ. N° 30.674) del Programa de la asignatura Historia de la Lengua Portuguesa de la sección Portugués a fs. 67-72,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,



EXP-UNC: 0004931/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el Programa de la asignatura Introducción a la Traductología de la Sección Inglés, presentado por la Prof. María Inés Arrizabalaga (Leg. Univ. N° 44.925).

Art. 2º. Aprobar los Programas de la asignaturas Cultura I, II, III, IV, V y VI de la sección Portugués, presentados por la Prof. Maria Lúcia Segabinazi Dumas (Leg. Univ. N° 33409).

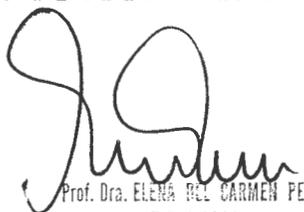
Art. 3º. Aprobar el Programa de la asignatura Literatura Infanto-Juvenil en Lengua Portuguesa de la sección Portugués, presentado por la Mgtr. Graciela Esther Ferraris (Leg. Univ. N° 28.469).

Art. 4º. Aprobar el Programa de la asignatura Historia de la Lengua Portuguesa de la sección Portugués, presentado por el Prof. Enrique Ricardo Doerflinger (Leg. Univ. N° 30.674).

Art. 5º. Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



90